



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

Villavicencio, Diciembre 24 de 2015

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 035/2015**

**REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 035/2015 cuyo objeto es: Remodelación de la infraestructura física de la oficina de Servicios Administrativos de la Universidad de los Llanos

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA N° 035 DE 2015</b>
<b>OBJETO</b>	<b>REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA</b>	<b>19 DE DICIEMBRE DE 2015</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA UNILLANOS 2015.**

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 5 Y 6 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	NO APLICA
C	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
D	Registro Único Tributario	FOLIOS 29 Y 30 CUMPLE
E	Cedula de Ciudadanía	FOLIOS 20 Y 21 CUMPLE
F	Libreta Militar	FOLIOS 14 CUMPLE
G	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 32 Y 33 CUMPLE
H	Póliza de seriedad de la propuesta	FOLIOS 35 A 40 CUMPLE
I	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 42 Y 43 CUMPLE
J	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 45 Y 46 CUMPLE

K	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
L	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIOS 16 A 18 CUMPLE
LL	Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 48 A 55 CUMPLE
M	Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 58 CUMPLE

**OBSERVACIONES: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**YAMILE BAHAMON GARCIA**  
Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Nit. 892.000.757-3  
*"La Universidad de Cara a la Sociedad"*  
CON ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**DIVISION FINANCIERA**

Villavicencio, 19 de Diciembre de 2015

**MEMORANDO**

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 035 de 2015

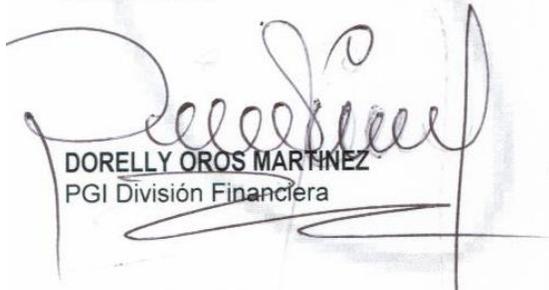
Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 035 de 2015. **REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que el oferente **UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA UNILLANOS 2015** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,

  
**DORELLY OROS MARTINEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA UNILLANOS 2015
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a <b>0.05</b> .	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a <b>0.05</b> .	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a <b>4</b> .	X		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al veinticinco por ciento ( <b>25%</b> ).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a <b>4</b> .	X		

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE,

DORELLY OROS MARTINEZ  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TÉCNICA**

<b>PROCESO:</b>	CONTRATACIÓN MODALIDAD INVITACIÓN ABREVIADA N° 035 DE 2015
<b>OBJETO:</b>	REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
<b>FECHA:</b>	21 DE DICIEMBRE 2015

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día 21 de Diciembre del 2.015, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA UNILLANOS 2015	Trescientos cuarenta y uno (341) folios.

• **DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

<b>OFERENTE No 1: Consorcio Adecuaciones</b>	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folios 61 al 62 - CUMPLE
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	Folios 64 al 119 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 121 al 123 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 125 al 127 - CUMPLE
Experiencia Especifica	Folios 129 al 179 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	Folios 267 al 268 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	Folios 275 al 276 - CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 181 al 262 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folios 283 al 293 - CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 295 al 301 - CUMPLE
Apoyo a la industria nacional	Folio 341 - CUMPLE



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

• **EVALUACIÓN TÉCNICA:** CONSORCIO UNILLANOS 036

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
17.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 61 al 62, el anexo No 2 el valor de la propuesta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$179.962.103,80). <b>CUMPLE</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, <u>en medio físico y en medio magnético (CD)</u>. <b>Obligatorio</b>.</li></ul>
17.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo en los folios 64 al 119, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. <b>CUMPLE</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el anexo N° 3 para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 9°, en medio físico y en medio magnético. <b>Obligatorio</b>.</li></ul>
17.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 121 al 123, el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida DAFP del Director y Residentes de Obra. <b>Obligatorio</b>.</li></ul>
	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 125 al 127, el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida DAFP del Director y Residentes de Obra. <b>Obligatorio</b>.</li></ul>



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

17.2.d	Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones:</li></ul> <p><b>d) Experiencia</b>, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato de obra: anexando copia del contrato con la correspondiente Acta de liquidación y/o acta de recibo final, o certificación, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutadas cuyo objeto haya sido adecuación y/o mejoramiento y/o construcción de instituciones educativas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entidad contratante</li><li>✓ Objeto del contrato</li><li>✓ Fecha de iniciación</li><li>✓ Fecha de terminación</li><li>✓ Valor de cada contrato</li></ul> <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. (Anexo No 5A).</p> <p>El oferente presento el como soporte para la acreditar la experiencia copia del contrato 152 de 2014 firmado con el municipio de San Martin de los Llanos Meta cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO SEDES: BLOQUE B, ENRIGUE GALVEZ ALVAREZ, JUAN JOSE RONDON; CENTRO EDUCATIVO CAMOITA SEDES: CAMILO TORRES VEREDA EL CARMEN, BUENOS AIRES VEREDA EL MEREY, CHAPARRAL VEREDA CHAPARRAL, DIVINO NIÑO VEREDA LA BAÑADERA, SIMÓN BOLÍVAR VEREDA EL MEREY; INSTITUCIÓN EDUCATIVA IRACA SEDE LA REFORMA VEREDA LA REFORMA; INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN SEDES: MANUELA BELTRAN Y RAUL DE OLIVEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DEL META" por valor de \$914.056.491,0 con una participación del 98%</p>
--------	------------------------	--



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		<p>es decir \$ 895.775.361,18.</p> <p>De acuerdo a la información antes suministrada por el oferente y en atención a lo exigido en el pliego de condiciones <b>CUMPLE</b>.</p>																								
17.2.e	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ACREDITADA EN EL RUP.	<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: <b>Obligatorio</b>.</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>SEGMENTOS</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>72</td><td>15</td><td>13</td><td>00 Código UNSPSC Clase: servicios de pintura e instalaciones de papel de colgadura</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>15</td><td>00 Código UNSPSC Clase: Servicios de sistemas eléctricos</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>22</td><td>00 Código UNSPSC Clase: Baldosas, terrazo mármol y mosaicos</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>26</td><td>00 Código UNSPSC Clase: servicios techado y paredes externas</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>30</td><td>00 Código UNSPSC Clase: servicios de vidrios y ventanería</td></tr></tbody></table> <p>El oferente presento lo exigido en el pliego de condiciones de acuerdo a la información inscrita en el RUP de los dos participantes dentro del Consorcio Adecuaciones. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones folios 193, 230-231 <b>CUMPLE</b>.</p>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	72	15	13	00 Código UNSPSC Clase: servicios de pintura e instalaciones de papel de colgadura	72	15	15	00 Código UNSPSC Clase: Servicios de sistemas eléctricos	72	15	22	00 Código UNSPSC Clase: Baldosas, terrazo mármol y mosaicos	72	15	26	00 Código UNSPSC Clase: servicios techado y paredes externas	72	15	30	00 Código UNSPSC Clase: servicios de vidrios y ventanería
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS																							
72	15	13	00 Código UNSPSC Clase: servicios de pintura e instalaciones de papel de colgadura																							
72	15	15	00 Código UNSPSC Clase: Servicios de sistemas eléctricos																							
72	15	22	00 Código UNSPSC Clase: Baldosas, terrazo mármol y mosaicos																							
72	15	26	00 Código UNSPSC Clase: servicios techado y paredes externas																							
72	15	30	00 Código UNSPSC Clase: servicios de vidrios y ventanería																							



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>DEDICACION MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un (1) Director de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Un (1) Residente de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	DEDICACION MES	Un (1) Director de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.	50%	Un (1) Residente de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.	100%
		CARGO	DEDICACION MES					
Un (1) Director de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.	50%							
Un (1) Residente de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.	100%							
17.2.g	<b>PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>	<p><b>DIRECTOR DE OBRA:</b> Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20), con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra mínimo en un (1) contrato cuyo objeto sea en: Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El oferente presento la hoja de vida del Ingeniero Yeison Esneyder Gómez Guerrero con los anexos 4A y 4B, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones. <b>CUMPLE.</b></p> <p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b> Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 articulo 20) vigente, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto sea en Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El oferente presento la hoja de vida del Ingeniero Tito Andrés Céspedes Torres con los anexos 4A y 4B, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones. <b>CUMPLE.</b></p>						
17.2.i	Anexo No 5 Capacidad Residual de	El oferente adjunto en los folios 283 al 285 la información relacionada con el anexo 5:						



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	Contratación	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>CAPACIDAD RESIDUAL EXIGIDA: \$ 180.000.000</u></li></ul> <p>Nombre del Oferente:</p> <p>UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA UNILLANOS 2015</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad residual del proponente: (krc) = \$ 2.216.550.284</li></ul> <p>\$ 2.216.550.284 &gt; \$ 180.000.000. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>De acuerdo al Decreto 791 de 2014 el cual modifiko el artículo 18 Capacidad Residual del Decreto 1510 de 2013, el artículo 18 del decreto 1510, el cual fue modificado por el decreto 1082/2015 en su numeral 2.2.1.1.1.6.4 quedara así:</p> <p>El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual</p> <p>La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$180.000.000</i> <i>- \$0,00</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$180.000.000</i></p> <p>De esta manera la Capacidad Residual de Contratación del presente proceso es la siguiente:</p> <p>Si la capacidad residual de contratación es inferior a la exigida según este numeral, el Proponente no se considerará un oferente Admisible dentro del Proceso de Selección, y la propuesta será rechazada.</p> <p>En todo caso los interesados podrán consultar la guía para el cálculo de las capacidades residuales de contratación, elaborada por Colombia compra eficiente publicada en la</p>
--	--------------	--



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		<p>página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, según los lineamientos otorgados por el artículo 1 del decreto 791 de 2014.</p>
17.2.j	<p><u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u></p>	<p>El proponente anexo la programación de las actividades en el diagrama de Gantt, el flujo de fondos y la tabla general de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 29 de Diciembre del 2015, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (dos meses contados a partir de la fecha del acta de inicio). <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gannt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holgura.</p> <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 29 de Diciembre de 2015.</p> <p>Para efectos del presente proceso el documento se considera Obligatorio. Los ítems se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO No 3 (Análisis de Precios Unitarios).</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el cuadro anterior. El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato, so pena del rechazo de la propuesta.</p>



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		<p>Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. LA UNIVERSIDAD corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego. <b>Obligatorio.</b></p>
--	--	--

#### • EVALUACION – FACTORES DE PONDERACION

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Capacidad Técnica	600
2	Valor de la Oferta	300
3	Apoyo a la industria nacional	100
	TOTAL	1.000

#### 1. EVALUACION CAPACIDAD TÉCNICA: 600/1.000 PUNTOS

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ITEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
A	Hoja de Vida del Director de Obra	600
	TOTAL	600

El oferente presento dos (2) Certificados como director de Obra en proyectos cuyo objeto se ejecutaron en instituciones educativas públicas, no mayor a 5 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Por lo cual se le otorga una puntuación de **600 puntos**.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

#### 2. EVALUACIÓN VALOR DE LA OFERTA: 300/1.000 PUNTOS

Teniendo en cuenta que solo se presentó una oferta el oferente tiene un puntaje de **300 puntos**.

#### 3. EVALUACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100/1.000 PUNTOS.

El oferente presento en el folio 341 de la propuesta, documento donde manifiesta que los materiales, servicios, y personal serán de origen 100% nacional y local. Esto le da una puntuación de **100 puntos**.

#### • EVALUACION FINAL

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Capacidad Técnica	600
2	Valor de la Oferta	300
3	Apoyo a la industria nacional	100
	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por el oferente, UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA UNILLANOS 2015, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones en asunto.

  
**JOJHAN EMERZON HERRAN LIEVANO**  
Ingeniero Civil - Unillanos  
Profesional Evaluador Técnico



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 22 de diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 035/2015, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, la abogada adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, el ingeniero civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la remodelación de la infraestructura física de la Oficina de Servicios Administrativos de la Universidad de los Llanos, a la **UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA UNILLANOS 2015**, Representada por el arquitecto Carlos Alberto Reina Bonilla, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.570.713 de Bogotá, por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS CON 80 CENTAVOS \$179.962.103,80) M/CTE.**

*(Original firmado)*  
**MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Elizabeth Cagua D.*